MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

RESOLUCIÓN N°. 44 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN ELECTRICA COLEGIO NACIONAL CORONEL JORGE THOMPSON" - ID 389081 E INSTALACIÓN ELECTRICA ESCUELA BASICA N° 90 PROF. MANUEL ANTONIO ENCISO" - ID 389082. ----------

Ypané, 11 de enero de 2021

VISTO: Los proyectos de Instalación Electrica Colegio Nacional Coronel Jorge Thompson" - ID 389081 e Instalación Electrica Escuela Basica N° 90 Prof. Manuel Antonio Enciso" - ID 389082, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el art. 236 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal establece: **"RÉGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES.** ***Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.---***

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Ypané, en uso de sus atribuciones legales; ----------

R E S U E L V E:

Art.1°. AUTORIZAR la Instalación Electrica Colegio Nacional Coronel Jorge Thompson" - ID 389081 e Instalación Electrica Escuela Basica N° 90 Prof. Manuel Antonio Enciso" - ID 389082, conforme al considerando de la presente Resolución. ----------

Art. 2°. APROBAR los planos, planillas de cómputos métricos y especificaciones técnicas de las Instalaciones Eléctricas mencionadas en el artículo anterior.----------

Art. 3°. INFORMAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente Resolución en cumplimiento al Inc C), Art. 7° del ***DECRETO Nº. 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº. 3439/2007".*** ----------

Art. 4°. Comunicar a quienes corresponda, dar al Registro Municipal y cumplido Archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE YPANÉ • SECRETARÍA GENERAL •

Abog. Fernando Daniel Rivas González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YPANE • REPÚBLICA DEL PARAGUAY • INTENDENCIA

Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal